

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

1320 *Anuncio de Cobranza de la 1.ª Voluntaria 2016.*

Anuncio

El Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación

Hace saber:

Que desde el día 1 de abril al 5 de junio de 2016 tendrá lugar la cobranza de las deudas relativas al IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS y de CARACTERÍSTICAS ESPECIALES y al IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2016 de los Municipios de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y cuya clave aparece a continuación, y que en los días, horas y locales que se indican, tendrá lugar el reparto de los avisos de pago de los distintos municipios.

CLAVE	CONCEPTO
1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS 2016
2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES 2016
3	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2016

UNIDAD TERRITORIAL DE JAÉN

CAPITALIDAD: JAÉN

DOMICILIO: Carretera de Córdoba s/n "Casería Escalona" Edificio 8.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
CAMBIL	1-2-3	1 abril a 5 de junio	15 abril a 5 junio
CÁRCELES	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
FUERTE DEL REY	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
LA GUARDIA DE JAEN	1-3	1 abril a 5 de junio	
HUELMA	1-3	1 abril a 5 de junio	
MANCHA REAL	1-3	1 abril a 5 de junio	
PEGALAJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
TORREDELCAMPO	1-3	1 abril a 5 de junio	
TORRES	1-3	1 abril a 5 de junio	
LOS VILLARES	1-3	1 abril a 5 de junio	
VILLATORRES	1-3	1 abril a 5 de junio	15 abril a 5 junio

UNIDAD TERRITORIAL DE ALCALÁ LA REAL.
 CAPITALIDAD: ALCALÁ LA REAL.
 DOMICILIO: CL VERACRUZ, NÚM. 2, 2.º.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
ALCALA LA REAL	1-3	1 abril a 5 de junio	
ALCAUDETE	1-2	1 abril a 5 de junio	
CAMPILLO DE ARENAS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
CASTILLO DE LOCUBÍN	1-3	1 abril a 5 de junio	
FRAILES	1-3	1 abril a 5 de junio	
FUENSANTA DE MARTOS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
HIGUERA DE CALATRAV	1-3	1 abril a 5 de junio	
JAMILENA	1-3	1 abril a 5 de junio	
NOALEJO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
PORCUNA	1-3	1 abril a 5 de junio	
SANTIAGO DE CALATRA	1-3	1 abril a 5 de junio	
TORREDONJIMENO	1-3	1 abril a 5 de junio	
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
VILLARDOMPARDO	1-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE ANDÚJAR.
 CAPITALIDAD: ANDÚJAR.
 DOMICILIO: C/ PINTOR LUÍS ALDEHUELA, NÚM. 8.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
ANDUJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
ARJONA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
ARJONILLA	1-3	1 abril a 5 de junio	
CAZALILLA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
ESCAÑUELA	1-3	1 abril a 5 de junio	
ESPELUY	1-3	1 abril a 5 de junio	
LAHIGUERA	1-3	1 abril a 5 de junio	
LOPERA	1-3	1 abril a 5 de junio	
MARMOLEJO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
MENGIBAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
VVA DE LA REINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE BAEZA.
 CAPITALIDAD: BAEZA.
 DOMICILIO: C/ JULIO BURELL, NÚM. 37.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1-3	1 abril a 5 de junio	
BAEZA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
BEDMAR-GARCIEZ	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
BEGIJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
BELMEZ DE LA MORALE	1-3	1 abril a 5 de junio	
CABRA DEL STO CRISTO	1-3	1 abril a 5 de junio	

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
CANENA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
IBROS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
JIMENA	1-3	1 abril a 5 de junio	
JODAR	1-2	1 abril a 5 de junio	
LUPIÓN	1-3	1 abril a 5 de junio	
RUS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
SABIOTE	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
TORREPEROGIL	1-2-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE CAZORLA.
 CAPITALIDAD: CAZORLA.
 DOMICILIO: PZ. ANDALUCÍA, NÚM. 11 BAJO.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
CAZORLA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
CHILLUEVAR	1-3	1 abril a 5 de junio	
HINOJARES	1-3	1 abril a 5 de junio	
LA IRUELA	1-3	1 abril a 5 de junio	
LARVA	1-3	1 abril a 5 de junio	15 abril a 5 junio
PEAL DE BECERRO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
POZO ALCÓN	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
QUESADA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
SANTO TOMÉ	1-2-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE LA CAROLINA.
 CAPITALIDAD: LA CAROLINA.
 DOMICILIO: AV. DE LA ILUSTRACIÓN, 18 - BAJO.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
ALDEAQUEMADA	1	1 abril a 5 de junio	
ARQUILLOS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
BAILÉN	1-3	1 abril a 5 de junio	
BAÑOS DE LA ENCINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
CARBONEROS	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
LA CAROLINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
GUARROMAN	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
NAVAS DE SAN JUAN	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
SANTA ELENA	1-3	1 abril a 5 de junio	
VILCHES	1-2-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES.
 CAPITALIDAD: LINARES.

DOMICILIO: C/. PINTOR ZURBARÁN, NÚM. 8 BAJO.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
JABALQUINTO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
LINARES	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
TORREBLASCOPEURO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	

UNIDAD TERRITORIAL DE VILLACARRILLO.

CAPITALIDAD: VILLACARRILLO.

DOMICILIO: C/. PRIOR PELLÓN, NÚM. 2.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS	
		UNIDAD TERRITORIAL	AYUNTAMIENTO
BEAS DE SEGURA	1-3	1 abril a 5 de junio	
BENATAE	1-3	1 abril a 5 de junio	
CASTELLAR	1-3	1 abril a 5 de junio	
CHICLANA DE SEGURA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
GENAVE	1-3	1 abril a 5 de junio	
HORNOS DE SEGURA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
IZNATORAF	1-3	1 abril a 5 de junio	
MONTIZÓN	1-2-3	1 abril a 5 de junio	15 abril a 5 junio
ORCERA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
PUENTE DE GENAVE	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
LA PUERTA DE SEGURA	1-2	1 abril a 5 de junio	
SANTIAGO-PONTONES	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
SANTISTEBAN DEL PTO	1-3	1 abril a 5 de junio	
SEGURA DE LA SIERRA	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
SILES	1-3	1 abril a 5 de junio	
SORIHUELA DE GUADAL	1-3	1 abril a 5 de junio	
TORRES DE ALBANCHEZ	1-3	1 abril a 5 de junio	
VILLACARRILLO	1-2-3	1 abril a 5 de junio	
VILLARRODRIGO	1-3	1 abril a 5 de junio	
ARROYO DEL OJANCO	1-3	1 abril a 5 de junio	

Para facilitar el ingreso de los impuestos, el reparto de los avisos de pago se efectuará mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio de cada titular. En caso de no recibirlo, el contribuyente debe requerir en la oficina de la Unidad Territorial de Recaudación de su demarcación el oportuno duplicado o, en su defecto, el justificante, ajustado al modelo oficial, una vez comprobada la inclusión del contribuyente en el respectivo documento cobratorio.

El horario de atención al público será de 9:00 a 13:00, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

Los ingresos se efectuarán en el plazo y Entidades de Crédito que se indican a continuación y en su horario de oficina.

CAJASUR BANCO, S.A.	CAJA RURAL DE JAÉN
BANCO MARE NOSTRUM	BANCO SANTANDER, S.A.

CAIXABANK, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A
UNICAJA BANCO, S.A.	ESPAÑA DUERO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CAJAMAR

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Igualmente, se les recuerda que la domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma indicada y fechas reglamentarias.

Jaén, a 21 de Marzo de 2016.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.